



CERTIFICACION

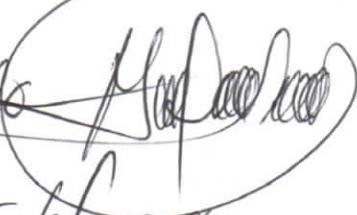
El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaría lleva en el año del dos mil diez y siete, tomo 62, folios del 176 al 178, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 128, Sesión extra ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las dos de tarde del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil diez y ocho, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanos (as) Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramon Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal da la bienvenida a los Ingenieros Claudio Banegas, Gustavo Tadeo Áreas, Alejandro Aguilar, Mónica Aguilar y Roció Arce quienes a través de una presentación de diapositivas dan a conocer inicialmente el informe de proyectos de Inversión Social en el marco del convenio de cooperación para la construcción y operación del proyecto eólico chinchayote entre la Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón y la sociedad Vientos de San Marcos S.A de C.V cerrando dicho informe con un total de proyectos ejecutados por la suma de L. 3,561,342.58; proyectos comprometidos por la suma de L. 429,857.52; un proyecto pendiente como lo es la compra de una bomba sumergible para la comunidad de Guanijiquil por L. 60,375.00 que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor de dicha bomba cerrando con un total de proyectos por L. 4,051,575.10; en dicho informe acompañan un cuadro resumen de ejecución de proyectos, un cuadro de ejecución presupuestaria, un cuadro de detalle de la inversión de proyectos ejecutados, un cuadro detalle de inversión de proyectos comprometidos, un cuadro detalle de inversión de proyectos pendientes, así como fotografías de los proyectos realizados, dejando una copia para cada regidor y un ejemplar para el expediente de esta acta; seguidamente a través de una presentación de diapositivas dan a conocer el informe de aceptación final de los proyectos comunitarios en el marco del convenio para la construcción y operación del proyecto eólico San Marcos entre vientos de Electrotecnia y la Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón por un monto total de L. 11,626,375.95 con un sobre giro de L. 826,375.95 utilizados para los proyectos de electrificación de la fase III aprobado por la honorable corporación dicho sobre giro fue invertido del fondo del proyecto que se debía realizar equivalente al valor pagado por impuesto de industria comercio y servicios del año dos mil quince, presentan el cuadro de ejecución presupuestaria y fotografías de todos los proyectos realizados; finalmente presentan una propuesta de inversión en proyectos con el fondo correspondiente al remanente del año dos mil quince y el fondo del año dos mil diez y seis que debe ser invertido equivalente al valor pagado en dichos años del impuesto de Industria, comercio y servicio; Luego de haber discutido ampliamente sobre los temas presentados la honorable corporación acuerda: 1) Tener por recibida y autorizar la firma del documento de Aceptación provisional de proyectos comunitarios en el marco del convenio de cooperación para la construcción y operación del proyecto eólico chinchayote; 2) Tener por recibido y Autorizar la firma del documento Aceptación final de proyectos comunitarios en el marco del convenio para la construcción y operación del parque eólico San Marcos ; 3) La propuesta presentada para ejecutar proyectos de inversión social con el fondo equivalente al valor pagado por impuesto de industria, comercio y servicio no se acepta en virtud de no estar de acuerdo con las prioridades de esta corporación por lo que en su lugar se pide que se presente una propuesta que incluya el estudio y la electrificación de la zona de agua agria zarzal e Inventario y si se hace faltan recursos que se incluyan también los del proyecto equivalente al monto que pagaran por impuesto de Industria, comercio y Servicio del año dos mil diez y siete; 4) Al secretario del despacho se Instruye para que archive los informes relacionados para el expediente de esta acta .- Así quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.-



Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal. Firmas: Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramón Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil diez y ocho.


~~Carlos Francisco Molina Lemus~~
~~Secretario Municipal~~



Recibido 
13/ Feb/ 2018



CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaría lleva en el año del dos mil diez y siete, tomo 62, folios del 178 al 179, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 128, Sesión extra ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las dos de tarde del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil diez y ocho, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanos (as) Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramon Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...TERCERO:** El señor Alcalde Municipal da la bienvenida a la licenciada Gloria Turcios, Licenciada Dilcia Andino, los Técnicos Oseas Rodríguez y Alonso Padilla del Proyecto de salud quienes a través de una presentación de diapositivas dan a conocer el Informe de coberturas del proyecto de salud de Mambocaure San Marcos – Duyure año dos mil diez y siete, el mismo incluye la caracterización, las atenciones, atenciones por médico, cobertura de captación de embarazadas, comparativo de captaciones de embarazadas nuevas, partos institucionales, captación de puérperas entre los tres y siete días, comparativo de partos, atención de partos, porcentaje de cobertura de Penta, SABIN Y S.R.P cobertura de parejas protegidas, métodos de planificación familiar, Porcentaje de cobertura de síntomas respiratorios, vacunación, canina, hojas filtro, Actividades de promoción y prevención, comparativo de Monitorias 2015-2016-2017 cada uno presentado a través de un cuadro y una gráfica especificando que el proyecto de salud trabaja bajo el modelo gestión por resultados y que al no cumplirlos son penalizados con menos presupuesto, así que el fuerte del proyecto es la promoción llegando hasta las casas en busca de población; seguidamente dieron a conocer el informe financiero anual para una población de 32,216 habitantes presentando un consolidado anual de medicamentos para el año 2017, con un fondo presupuestado del B10 por L. 15,624,760.00; de los cuales solo reciben L. 10,464,307.93; los fondos Mesoamérica son L. 1,672,825.00 de los cuales se reciben L. 1,323,778.75; se ha perdido de recibir L. 454,453.26 para un presupuesto ejecutado de L. 11,788,086.68; anexan fotografías y del presente informe entregan una copia a cada regidor y un ejemplar para el expediente de esta acta; luego de una amplia discusión habiendo evacuado todas las dudas la honorable corporación Municipal por unanimidad de votos de sus regidores da por recibido el informe que antecede e instruye al secretario del despacho para que el mismo sea archivado en el expediente de esta acta.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramón Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil diez y ocho.



Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaría lleva en el año del dos mil diez y siete, tomo 62, folios del 179 al 181, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 128, Sesión extra ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las dos de tarde del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil diez y ocho, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanos (as) Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramon Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...CUARTO:** El jefe del departamento de contabilidad y presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de tesorería Elvin Alberto Reyes presentan; 1) El Informe rentístico de ingresos y egresos correspondiente al periodo comprendido del primero al veinticuatro de enero del año dos mil diez y ocho con la siguiente situación presupuestaria: un presupuesto aprobado de L. 30,023,396.57; una ampliación de L. 1,824,391.21; un presupuesto definitivo de L. 31,447,787.78; lo recaudado en el periodo L. 2,270,465.99; lo recaudado acumulado por L. 2,270,465.99; y lo pendiente por recaudar L. 29,577,321.79; Esto en el rubro de Ingresos; En el rubro de Egresos un presupuesto aprobado de L. 30,023,396.57; una ampliación de L. 1,824,391.21; una transferencia en mas de por L. 100,000.00; una transferencia en menos de L. 100,000.00; para un presupuesto definitivo de L. 31,847,787.78; lo ejecutado en el periodo por L. 2,288,579.25; para un disponible de L. 28,446,176.14; las modificaciones presupuestarias se dieron de la siguiente manera:

Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos

del 01/01/2018 al 24/01/2018

Nº	Fecha	Cuenta	Descripción	Valor
01	01/01/2018	22929001	Saldo Efectivo del año anterior	L. 649,041.88
02	17/01/2018	22525001	Transferencias del Gobierno Central	L. 1175,349.33
				L. 1824,391.21



ALCALDÍA MUNICIPAL
San Marcos de Colón, Choluteca
Telefax. 2788-3363



**Ampliaciones al Presupuesto de Egresos
del 01/01/2018 al 24/01/2018**

Nº	Fecha	Cuenta	Descripción	Valor
01	01/01/2018	06011340046046152	Rep. de Techo del J.N. Melvin Jones, San Francisco	L. 183,040.81
02	01/01/2018	010811500570571	Subsidios a particulares	L. 166,001.07
03	01/01/2018	010811400420421	Adquisición de equipos nuevos de oficina	L. 50,000.00
04	01/01/2018	010811400420429	Adquisición de maquinaria y equipo varios	L. 50,000.00
05	01/01/2018	06011140046046641	Const. y Rep. de Pavimentos y Empedrados, San Marcos de Colón	L. 100,000.00
06	01/01/2018	06011140046046334	Const. y Rep. de Viviendas, San Marcos de Colón	L. 100,000.00
07	17/01/2018	010812200290291	Servicios de ceremonial y protocolo	L. 76,302.40
08	17/01/2018	010812100120124	Sueldos de empleados de emergencia	L. 100,000.00
09	17/01/2018	031112500570573	Sub. a inst. cult. o soc. sin fines de lucro (Atención a la mujer)	L. 58,767.46
10	17/01/2018	05011240047047524	Const. y Rep. de Carreteras, San Marcos de Colón	L. 117,534.93
11	17/01/2018	06011240046046954	Proy. Varios, Elaboración de PDM y Supervisión de Proy.	L. 176,302.40
12	17/01/2018	03021240046046957	Construcción de Letrinas, San Marcos de Colón.	L. 100,000.00
13	17/01/2018	03021240046046455	Const. y Mej. de Sist. de Agua Potable, San Marcos de Colón.	L. 100,000.00
14	17/01/2018	03021240046046556	Const. y Mej. a Sist. de Alcantarillado S, San Marcos de Colón	L. 100,000.00
15	17/01/2018	03031240046046314	Const. y Rep. de Viviendas, San Marcos de Colón	L. 111,372.27
16	17/01/2018	03091240046046718	Const. y Rep. de Parques y Campos de Fútbol, San Marcos de Colón	L. 100,000.00
17	17/01/2018	03091240048048122	Const. y Rep. de Sist. de Energía E. San Marcos de Colón	L. 135,069.87
				L. 1824,391.21

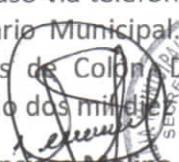


Trasposos Presupuestarios Entre Cuentas de Egresos

del 01/01/2018 al 24/01/2018

Nº	Fecha	Cuenta	Descripción	Mas	Menos
01	18/01/2018	030112500580581	Subsidios a la administración central (Educacion)		-L. 100,000.00
02	18/01/2018	03011240046046153	Rep. de Techo J.N. Melvin Jones, San Francisco.	L. 100,000.00	
				L. 100,000.00	L. -100,000.00

Oído y suficientemente discutido al informe que antecede el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la honorable corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramón Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Marco Antonio Mendoza y Santos Eugenio Izaguirre, el regidor Roberto Antonio Larios se excusó vía telefónica ante el secretario del despacho. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.-** Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.


Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal

